

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 30 de junio de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas, libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20,50	21,00	23,60
Libras } clearing	40,50	41,50	46,55
..... } extraclearing	38,10		
Dólares	10,95	11,22	12,56
Liras	57,60	59,03	»
Francos suizos	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Roca Marimón.

Domicilio: Avenida José Antonio, 8, Valencia.

Objeto: Instalación de una fábrica de pizar esparto en Utiel.

Producción: Mil quinientos kilogramos de esparto picado diario.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 23 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso. 3.438-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José María Colomer Ortola, Fábrica de lámparas y quinqués.

Domicilio: Calle de Lepanto, 31 y 33, Valencia.

Objeto: Instalación de nueva maquinaria.

Producción: Lámparas artísticas de latón y cristal por valor de unas 450.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de quince días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 23 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso. 3.438-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de Industria

Peticionario: Pedro J. Monserrat Mestre.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de serrado de madera y fabricación de envases de motores a gas pobre de 30 y 16 CV., para sustituir la energía eléctrica en ca-

so de interrupciones de su suministro.

Producción: No sufrirá modificación alguna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 18 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 982-X-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes.-Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Fiat», matrícula CO-1887, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 11521409.
- Número del bastidor: 1249071.
- Número de cilindros: cuatro.
- Potencia en HP.: 10.
- Forma del vehículo: Torpedo.
- Número de asientos: cinco.
- Peso en vacío: 915 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 25 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pedro, F. de Santaella.

1.006-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes.-Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil mar-

ca «Chevrolet», matrícula CO-2592, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 2834061.
 Número del bastidor: CO-227.
 Número de cilindros: cuatro.
 Potencia en HP.: 16.
 Forma del vehículo: Sedan.
 Número de asientos: Dos.
 Peso en vacío: 1.100 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 25 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

1.007-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes.-Inspección Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Overland», matrícula CO-1819, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 67960.
 Número del bastidor: CO-397.
 Número de cilindros: seis.
 Potencia en HP.: 20.
 Forma del vehículo: Camión.
 Número de asientos: Dos.
 Peso en vacío: 2.000 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de

cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 25 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

1.008-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes.-Inspección Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Dodge», matrícula CO-4656, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 147498.
 Número del bastidor: D-207088.
 Número de cilindros: Seis.
 Potencia en HP.: 22.
 Forma del vehículo: Camión.
 Número de asientos: Dos.
 Peso en vacío: 1.700 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 25 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

1.009-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes.-Inspección Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «G. M. C.», matrícula CA-4259, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 2341049.
 Número del bastidor: T31C-324.
 Número de cilindros: Seis.

Potencia en HP.: 23.

Forma del vehículo: Camión.

Número de asientos: Dos.

Peso en vacío: 2.900 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 25 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

1.010-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes.-Inspección Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Dodge», matrícula H-1669, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: T2-13208.
 Número del bastidor: 8493453 y CO-532.
 Número de cilindros: Seis.
 Potencia en HP.: 21.
 Forma del vehículo: Camión.
 Número de asientos: Dos.
 Peso en vacío: 2.000 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 25 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

1.011-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE CORDOBA****Circulación y Transportes.—Inspección
Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Ford», matrícula M-5574, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: BB 18-2081946.

Número del bastidor: BB 18-1579932.

Número de cilindros: Ocho.

Potencia en HP.: 25.

Forma del vehículo: Camión.

Número de asientos: Dos.

Peso en vacío: 2.200 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 25 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

1.012-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE CORDOBA****Circulación y Transportes.—Inspección
Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Chevrolet», matrícula AL-1.107, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 3113638.

Número del bastidor: 2 AA-27524.

Número de cilindros: cuatro.

Potencia en HP.: 16,3.

Forma del vehículo: Torpedo.

Número de asientos: cinco.

Peso en vacío: 825 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta

días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 25 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

1.013-O

**A N U N C I O S
P A R T I C U L A R E S****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONE-
DA EXTRANJERA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid el 1.º de septiembre de 1939 por el Instituto Español de Moneda Extranjera, con el número 2.281, comprensivo de pesos m/1 13.875, de Cédulas Hipotecarias Argentinas 5 por 100, serie C, a favor de don Angel Estrada Balbín, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de junio de 1942.—Instituto Español de Moneda Extranjera: El Jefe de Valores, L. Encio.

3.464-P.

y 2.º—30—6—942

HIDRAULICA SANTILLANA**Pago de cupones de obligaciones**

A partir del día primero de julio próximo se pagará, previa deducción de los impuestos correspondientes y justificación de propiedad, el cupón 73 de las Obligaciones en circulación de esta Sociedad correspondientes a la emisión de 1906; y asimismo el cupón número 51 de las Obligaciones en circulación de la emisión de 1917.

Los pagos se verificarán en el Banco Español de Crédito y Banco Urquijo, en Madrid, Arnús Garí, S. A., y Banco Urquijo Catalán, en Barcelona, y Banco de Bilbao y Banco Urquijo Vascongado en Bilbao.

Madrid, 27 de junio de 1942.—Hidráulica Santillana, S. A.—El Consejo de Administración.

3.438-P.

**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

FABRA CAPOTE, Manuel, nacido el 15 de abril de 1891 en Arcos de la Frontera, de profesión Veterinario, domiciliado que estuvo en La Línea, Duque de Tetuán.

ESTRIPOT DORADO, José, nacido el 27 de abril de 1867, casado, maquinista, residente que fué de La Línea, calle de Tetuán, número 7.

BALDACCHINO, Miguel, nacido el 19 de diciembre de 1902 en Gibraltar, escribiente, domiciliado que estuvo en la misma ciudad, calle Cast. Ramp, número dos.

ROMERO GARCIA, Juan, Oficial de Correos, nacido en San Fernando (Cádiz), el 27 de octubre de 1894.

BERMEJO MADRID, Angel, nacido el 1.º de marzo de 1885 en Madrid, comerciante, con residencia habitual en Gibraltar.

VIAGAS CANO, Alfredo, nacido el 15 de julio de 1901 en Gibraltar, domiciliado en la misma y de profesión mecánico.

GONZALEZ FERNANDEZ SANTA CRUZ, Juan, nacido el 27 de febrero de 1872 en Granada, pintor, casado, con residencia habitual en La Línea, calle de San José.

CACERES EDRERA, José, que residió en La Línea.

LLERENA**Edicto**

Don Antonio Peña de las Peñas, Letrado, Juez municipal de esta ciudad de Llerena, en funciones de Primera Instancia del Partido, por haber cesado el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se han promovido autos de juicio declarativo de menor cuantía por don Angel Montero Mateos, como Presidente de la Junta Local de Formento Pecuario de esta población, contra don Jesús Ugalde y Agúndez, mayor de edad, casado, Ingeniero, domiciliado últimamente en Sevilla, y cuyo actual

paradero se ignora, sobre reclamación de doce mil trescientas cincuenta pesetas de intereses legales de esta suma, resto del precio en que le fueron adjudicados ciertos aprovechamientos de rastrojera.

En dichos autos ha recaído providencia admitiendo la demanda y confiando traslado de ella al demandado señor Ugalde, con emplazamiento para que en el término de nueve días comparezca en el juicio, personándose en forma: previéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al referido demandado don Jesús de Ugalde y Agúndez, expido el presente edicto que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Llerena a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y dos. — El Juez Municipal, Antonio Peña de las Peñas. — El Secretario Judicial accidental, Antonio A. Lemus.

3.474-X-A. J.

MADRID

Cédula de notificación

En los autos de menor cuantía que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia número 6, promovidos por don Andrés Moya Navarro, contra doña Jovita Pardo, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta.—El señor don Luis Vacas Andino, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Andrés Moya Navarro, mayor de edad, soltero, pintor, y de esta vecindad, representado por sí mismo y defendido por el Letrado don Rafael Alvarez Casuso, y de la otra, como demandada, doña Jovita Pardo García, mayor de edad, soltera y vecina de Torrelozanes, que carece de representación y defensa, por no haberse personado en los autos, por lo que fué declarada en rebeldía, y representada, por lo tanto, en los extrados del Juzgado, sobre pago de cantidad; y... Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada doña Jovita Pardo García a que abone al actor don Andrés Moya Navarro la cantidad de 1.686,75 pesetas por el concepto que la demanda expresa, más los intereses legales de esta suma desde la presentación de dicha demanda, condenando asimismo a la demandada al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de esta provincia, si el actor no hiciera uso del derecho que le concede el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Vacas.—Rubricado.—Publicación: Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, de lo que, como Secretario, doy fe.—Ante mí.—P. S.: Juan Díaz Sama.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Jovita Pardo García, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).

3.475-A. J.

RÉQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales que no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.686

VALDES JIMENEZ, Jesús, de dieciocho años de edad, soltero, hojalatero, sin domicilio conocido, procesado por hurto en sumario número 47 de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoziz con objeto de ser reducido a prisión.

5.687

BOSCH VILA, Rosa, hija de Francisco y de Antonia, natural de Manresa, de sesenta y seis años de edad, viuda, sus labores, domiciliada, últimamente en Barcelona, plaza de la Libertad, número 11, 1.º, procesada en sumario número 490 de 1940, sobre lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción número seis de Barcelona para constituirse en prisión.

5.688

SUAREZ VERDUGO, Alberto, de dieciocho años de edad, hijo de Antonio y Dolores, natural de Babón de Valcorba (Valladolid), soltero, cararero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del C.º, número 12, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.

5.689

FERNANDEZ, María, de unos veintitrés años, dedicada a mejorar la caridad, sin domicilio fijo, habiéndolo tenido últimamente en esta ciudad de La Coruña, calle del Socorro, número 13. 2.º ó 3.º, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada en sumario número 546 de 1941 sobre corrupción de menores, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña para constituirse en prisión.

5.690

GOMEZ COUTO, Jesús, de treinta y tres años de edad, soltero, labrador, hijo de Hermógenes y Dolores, natural de Bayona y vecino de Gondomar-Oliveira, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, en término de diez días, a fin de ser reducido a prisión en virtud del sumario número 102 de 1942 que por hurto de un abrigo se le sigue.

5.691

ALVARO PLAZA, Pedro, de unos veintisiete años de edad, vecino de Sigüenza, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran, procesado por robo en sumario número 36 de 1942, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huesca a fin de constituirse en prisión.

5.692

GOMEZ, Vicente, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en sumario número 70 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca a fin de constituirse en prisión.

5.693

DOMINGUEZ SANCHEZ, Julia, de veintisiete años de edad, casada y natural de Logroño, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesada por hurto en sumario número 135 de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca a fin de constituirse en prisión.